

ACCIÓN URGENTE

SENTENCIA CONDENATORIA PARA PERIODISTA, AUNQUE LA PENA IMPUESTA ES LEVE

La periodista rusa **Svetlana Prokopyeva** fue declarada culpable de “justificar el terrorismo” y se le impuso una multa de 500.000 rublos (unos 7.000 dólares estadounidenses) el 6 de julio. El tribunal rechazó la petición de la Fiscalía de seis años de cárcel y prohibición de ejercer cualquier labor periodística durante otros cuatro años. **Svetlana Prokopyeva no ha cometido ningún delito y se la sanciona por criticar al gobierno.**

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

La periodista rusa **Svetlana Prokopyeva** fue declarada culpable el 6 de julio de “justificar el terrorismo” y se le impuso el pago de una multa de 500.000 rublos (unos 7.000 dólares estadounidenses). Tres días antes, la Fiscalía había pedido que la condenaran a seis años de prisión y a otros cuatro años de prohibición de ejercer cualquier labor periodística.

Svetlana Prokopyeva trabaja en Radio Libertad y colabora con otros medios de comunicación. Ha sido enjuiciada por unos comentarios que realizó el 8 de noviembre de 2018 en una emisora de radio local en Pskov, en el noroeste de Rusia. Sus comentarios se referían a un atentado suicida cometido una semana antes en Arcángel, en el norte de Rusia, por un joven de 17 años que hizo detonar los explosivos que llevaba en una oficina regional del Servicio Federal de Seguridad (FSB). En el atentado murió el joven y fueron heridas tres personas. En sus comentarios, Svetlana Prokopyeva no justificó esta acción en ningún caso, pero señaló que había ocurrido en un contexto en el que toda una generación había crecido con unas autoridades que reprimían las protestas pacíficas, limitaban el pluralismo político y destruían la imparcialidad del poder judicial. El 5 de febrero de 2019, las autoridades abrieron una investigación penal, y al día siguiente registraron la casa de Svetlana Prokopyeva y confiscaron todos sus ordenadores, teléfonos y otros dispositivos electrónicos. Varios meses después, congelaron su cuenta bancaria. Se le prohibió abrir una cuenta bancaria y salir de la ciudad en la que vive.

Svetlana Prokopyeva fue acusada, en aplicación del artículo 205.2(2) del Código Penal, que prevé penas de prisión de entre cinco y siete años, o multas de hasta 1 millón de rublos (14.000 dólares estadounidenses).

Al procesar a Svetlana Prokopyeva por su labor periodística y sus opiniones críticas, las autoridades rusas han vulnerado su derecho a la libertad de expresión e incumplido sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

El juicio comenzó en junio de 2020. Dado que las absoluciones en este tipo de casos son sumamente escasas en Rusia, existe la creencia generalizada de que la pena no privativa de libertad impuesta a Svetlana Prokopyeva sólo ha sido posible gracias a la considerable atención pública y la presión ejercida sobre las autoridades, tanto a nivel nacional como internacional. Amnistía Internacional continuará atenta a las vistas de apelación y a la evolución del caso.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Svetlana Prokopyeva (femenino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 42/20

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/2044/2020/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

